

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**13198** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Asociación de Productores Propesma de Málaga.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 23 de noviembre de 2021, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a Asociación de Productores Propesma de Málaga G92966100 con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local PP/LO/B10 del puerto de Málaga, con destino a la realización de las labores derivadas de la autorización que ostenta la asociación para la venta o subasta de pescado fresco en el puerto de Málaga y otras similares recogidas en sus estatutos.

Plazo: 1 año.

Superficie: 178,91 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 3.848,12 euros.

Tasa de actividad: 1,2% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo esta concesión

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 20 de abril de 2022.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, 13 Carlos Rubio Basabe.

ID: A220015818-1